

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El «Instituto Tecnológico de Canarias, Sociedad Anónima», y el «Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 13 de diciembre de 2001 acordaron la fusión por absorción del «Instituto Tecnológico de Canarias, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y del «Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y con transmisión en bloque de todo su patrimonio al «Instituto Tecnológico de Canarias, Sociedad Anónima», que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores el día 18 de septiembre de 2001, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Tenerife con fecha 19 de octubre de 2001 y en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 7 de noviembre de 2001.

Segundo.—Que en el domicilio social se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión y que éstos, pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de diciembre de 2001.—Rosendo Rebozo Barroso, Vicepresidente del Consejo de Administración.—653.

2.ª 15-1-2002

**ISUANA 92, S. L.**

Comunica que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada en el domicilio social el pasado día 4 de octubre, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía en la suma de 90.151,815 euros, mediante la amortización de 15.000 participaciones sociales, números 1.401 al 16.400, ambos inclusive, cuyo valor nominal es de 6,010121 euros cada una de ellas, estableciendo, en consecuencia, que en lo sucesivo el capital social de la compañía sea de 8.414,1694 euros, dividido en 1.400 participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 al 1.400, ambos inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 15 de octubre de 2001.—El Administrador.—923.

**I.T.A. BELL-LLOC DEL PLA, S. A.**

*Junta general*

Se convoca a los señores accionistas de «Instituto Técnico Agrario Bell-Lloc del Pla, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Girona, Masia del Colegio Bell-Lloc, calle Can Pau Birol, sin número, primera convocatoria, el día 21 de febrero de 2002, a las dieciséis horas o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Aprobación del acta por la propia Junta, si procede.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Girona, 7 de enero de 2002.—La administración social.—906.

**Anexo**

Don Juan Paredes Hernández.

**JEREZ COMUNICACIÓN MUNICIPAL, S. A.**

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad, en sesión extraordinaria y universal, celebrada el día 30 de noviembre de 2001, tras acordar una ampliación de capital en 3.497.890,44 euros, por compensación de créditos, acordó, también, la reducción simultánea del mismo en 3.089.202,21 euros, mediante la amortización de acciones para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, quedando el capital social en 468.789,44 euros, representado por 780 acciones nominativas de 601,0121 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 780.

Jerez de la Frontera, 26 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—625.

**LIVING SYSTEMS SOFTWARE, S. A.  
Sociedad unipersonal**

En Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2001, el accionista único acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando también el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	30.770
<b>Total Activo .....</b>	<b>30.770</b>
Pasivo:	
Capital social desembolsado .....	22.750
Otras aportaciones socios pendientes de aplicación .....	8.020
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>30.770</b>

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 4 de diciembre de 2001.—El Liquidador de la sociedad, Martín Müller.—921.

**MALIZ, SOCIEDAD LIMITADA  
Escindida**

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 20 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, proceder a la escisión total de la entidad mercantil «Maliz, Sociedad Limitada», en seis sociedades de nueva creación, denominadas «Berrourban, Sociedad Limitada», «Ulebegueta, Sociedad Limitada», «Solbey, Sociedad Limitada», «Sarluzar, Sociedad Limitada», «Berroste, Sociedad Limitada» y «Teysourban, Sociedad Limitada». En virtud de dicha escisión la sociedad se extingue, con división de todo su patrimonio, en seis partes que se traspasan en bloque a las seis sociedades de nueva creación, que serán las sucesoras universales de todos los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue, en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado en el Registro

Mercantil de Álava el 12 de diciembre de 2001. Asimismo, dicha Junta aprobó el Balance de escisión formulado por el órgano de administración, cerrado el 30 de septiembre de 2001, los Estatutos sociales de las sociedades que se constituyen como consecuencia de la escisión y el nombramiento de sus respectivos Administradores.

No se atribuyen derechos especiales en las sociedades de nueva creación a los socios, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de dichas sociedades.

Conforme a lo previsto en el artículo 94 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con los artículos 242 y 243, apartado 2, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario, Marcelino Ruiz Ruiz.—756.  
1.ª 15-1-2002

**MINICINES DE MAJADAHONDA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Majadahonda (Madrid), calle Mar Egeo, sin número, el próximo día 7 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Adopción de acuerdos sobre reservas, estructura financiera y accionarial. Sustitución de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Protocolización de acuerdos. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de modo gratuito a partir de esta convocatoria la información y documentos que se someten a aprobación.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Presidente, Javier Bringas Trueba.—1.196.

**MIREIA CENTRO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2002, a las dieciocho horas en el domicilio social, calle Donya Amadea, sin número, de Montgat, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día 28 de febrero de 2002, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2000 y el 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el mismo periodo.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta.

Montgat, 10 de enero de 2002.—El Administrador único, Juan Vidal Sole.—916.